

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 16 de enero de 2023, al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario Laboral N° 2019-00542, informando que se allegó renuncia de poder de la parte demandante. Sírvase proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2019 00542 00

Villavicencio, diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral incoado por Santiago Morales Camacho contra Clínica Martha S. A. En Liquidación.

Evidenciado el informe que antecede y las diligencias, se allegó renuncia de poder del Dr. **JOHANN SNEIDER QUEVEDO ROMERO**, en su calidad de apoderado judicial del demandante **SANTIAGO MORALES CAMACHO**, la cual, reúne los requisitos del artículo 76 del Código General del proceso, por lo cual habrá de ser aceptada.

En consecuencia, habrá de requerirse al demandante **SANTIAGO MORALES CAMACHO** para que constituya nuevo apoderado para que lo represente en el proceso referenciado, teniendo en cuenta que se encuentra fijada fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. **JOHANN SNEIDER QUEVEDO ROMERO**, al poder que le había sido conferido por el demandante **SANTIAGO MORALES CAMACHO**, conforme a lo considerado.

SEGUNDO: REQUERIR al demandante **SANTIAGO MORALES CAMACHO**, para que constituya nuevo apoderado judicial que lo represente en este proceso y actúe en la audiencia que ya se encuentra programada.

TERCERO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°003 de fecha 18 de enero de 2023

Secretario _____

Firmado Por:

Diana Maria Gutierrez Garcia

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c21919525da22de643eaff476df467f90391c355d4250e7dffe0ea2ff402d9a**

Documento generado en 17/01/2023 03:00:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>